

INFORME MENSUAL

JUNIO 2026

Comisión de Educación



Marie Florence Pommiez Toro
Asesora de la Comisión de Educación



Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales



María Teresa Ruiz Gajardo
Secretario Municipal



INDICE

1.- INDICE	pág. 02
2.- OBJETIVO	pág. 03
3.- INTRODUCCIÓN	pág. 04
4.- DESARROLLO DE COMISIONES	pág. 05
a.- Sesiones del Concejo Municipal	pág. 05
b.- Comisión patentes	pág. 06
c.- Comisiones Varias	pág. 07
d.- Mesas de trabajo	pág. 10
e.- Solicitudes, Reuniones, Seguimiento Territorial	pág. 11
5.- ACTIVIDADES	pág. 13
6.- CONCLUSIÓN	pág. 14
7.- ANEXOS – DOCUMENTOS DE RESPALDO A LA GESTIÓN	pág. 15

2. OBJETIVO

“Apoyar al **Concejal Guillermo Ureta Larraín** en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias, participación en actividades municipales y colaborando en la aplicación de la ley N°21.730. Así, mismo, elaborar las actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la Comisión que el Concejal preside, con el objeto de proveer a los Concejales de la adecuada información y antecedentes, previo a adoptar su pronunciamiento en el Concejo Municipal”.

3. INTRODUCCIÓN

Durante el mes de junio de 2026 se desarrolló un trabajo de apoyo técnico, territorial y administrativo orientado a dar continuidad a las funciones del concejal Guillermo Ureta Larraín, particularmente en materias vinculadas al seguimiento del Concejo Municipal, comisiones, solicitudes vecinales, reuniones con organizaciones comunitarias y actividades institucionales de la comuna.

Durante este período, el concejal debió ausentarse presencialmente de diversas instancias debido a motivos de salud, participando de manera telemática en aquellas sesiones y reuniones en que fue posible. En este contexto, se reforzó el trabajo de asesoría mediante asistencia presencial a sesiones de Concejo, comisiones, reuniones territoriales y actividades institucionales, procurando mantener la adecuada representación del concejal, el registro de los antecedentes tratados y la continuidad de las gestiones en curso.

El trabajo desarrollado incluyó el seguimiento de sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, la revisión de materias tratadas en comisiones, el apoyo en la Comisión de Patentes de Alcoholes, la participación en reuniones con organizaciones territoriales y comités de vivienda, así como la recepción, derivación y seguimiento de solicitudes ingresadas por vecinos a través de distintos canales de comunicación.

Asimismo, se mantuvo una coordinación permanente con el concejal Guillermo Ureta Larraín, mediante reuniones semanales de información y revisión de materias municipales, con el objetivo de mantenerlo actualizado sobre los principales antecedentes, requerimientos ciudadanos, votaciones, reuniones y asuntos pendientes de seguimiento.

4. DESARROLLO DE LAS COMISIONES

a.- SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Durante el mes de junio de 2026, se realizaron tres Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, correspondientes a las sesiones N°1253, N°1254 y N°1255, además de una Sesión Extraordinaria, correspondiente a la sesión N°234.

En estas instancias, el concejal Guillermo Ureta Larraín participó de manera telemática debido a su situación de salud. Mi participación se realizó de forma presencial en el Salón Plenario Municipal, brindando apoyo en el seguimiento de los temas tratados, registro de intervenciones y votaciones, revisión de antecedentes y levantamiento de materias relevantes para el posterior análisis y trabajo de asesoría municipal.

A continuación, se presenta el detalle de las sesiones realizadas durante el mes:

MES/ACTIVIDADES	CONCEJO MUNICIPALES ORDINARIOS AÑO 2026		ASISTENCIA CONCEJO MUNICIPALES ORDINARIOS	CONCEJO MUNICIPALES EXTRAORDINARIOS AÑO 2026		ASISTENCIA CONCEJO MUNICIPALES EXTRAORDINARIOS
JUNIO	3	N°1253 N°1254 N°1255	3	1	N°234	1

A continuación, adjunto los temas tratados en las Sesiones de Concejo Municipal:

- **Sesión Ordinaria N°1.253 (ANEXO N°1)**

Jueves 4 de Junio de 2026

- **Sesión Ordinaria N°1.254 (ANEXO N°2)**

Jueves 11 de Junio de 2026

- **Sesión Ordinaria N°1.255 (ANEXO N°3)**

Jueves 18 de Junio de 2026

- **Sesión Extraordinaria N°234 (ANEXO N°4)**

Martes 2 de Junio de 2026

B. COMISIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES (ANEXO 5)

Durante el mes de junio se llevó a cabo la Comisión de Concejo Municipal N°494 – Patentes de Alcoholes, citada para el jueves 25 de junio de 2026, a las 12:00 horas, en la Sala de Reuniones del piso 14 de la Municipalidad de Las Condes.

En esta oportunidad, el concejal Guillermo Ureta Larraín participó de manera telemática. Mi participación consistió en apoyar el seguimiento de la sesión, registrar los antecedentes expuestos y tomar nota de las votaciones y observaciones formuladas respecto de cada solicitud, a fin de revisarlas posteriormente con el concejal y definir su posición para la respectiva sesión de Concejo Municipal.

La comisión analizó nueve solicitudes de factibilidad de patentes de alcoholes, correspondientes a distintos giros comerciales de la comuna.

Los establecimientos analizados se encontraban ubicados en los sectores de Puerta del Sol, Cerro El Plomo, Avenida Las Condes, Benjamín, Gilberto Fuenzalida, Avenida Apoquindo y Cristóbal Colón. Durante la sesión se expusieron los antecedentes técnicos y municipales asociados a cada requerimiento, los que fueron considerados para la posterior revisión y definición de voto del concejal.

A continuación, se detallan las votaciones y observaciones levantadas respecto de cada una de las solicitudes revisadas en la Comisión de Patentes de Alcoholes.

- a) No vota
- b) A favor
- c) A favor
- d) A favor
- e) A favor
- f) A favor
- g) A favor
- h) A favor
- i) A favor

C. ASISTENCIA COMISIONES VARIAS

COMISIÓN DE EDUCACIÓN (ANEXO N°6)

Comisión de Educación N°3

Jueves 18 de Junio de 2026

Tema: Subvención Colegios Concesionados

Expone: Nicolás Pizarro, Secretario General, Corporación de Educación y Salud

COMISIÓN DE CIUDAD, URBANISMO Y TRANSPORTE

Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte N°8

Martes 9 de Junio de 2026

Tema 1: "Diseño de Arquitectura y Especialidades para Proyecto de Rehabilitación Galería Comercial y Estacionamientos Escuela Militar", ID2345-33-LP26".

Expone: Iván Nieto, Departamento de Gestión de Inmuebles

Tema 2: Prórroga del contrato de la empresa Ingeniería y Servicios Ltda.

Expone: Sr. Luis Gutiérrez, Jefe de Departamento de Gestión de Inmuebles

Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte N°9

Martes 16 de Junio de 2026

Tema: "Adquisición de formularios con termosellado para la confección de Licencias de Conducir" ID N°2345-78-LE26

Expone: Juan Pablo Garrido, Director (S) Tránsito y Transporte Público

Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte N°10

Martes 30 de Junio de 2026

Tema: Licitación del servicio de concesión para el traslado, custodia y remate de vehículos infractores de la comuna de Las Condes (ID N°2345-82-LP26).

Expone: Juan Pablo Garrido G., Director (S) de Tránsito y Transporte Público

COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y MUNICIPIO DIGITAL

Comisión de Innovación y Municipio Digital N°5

Martes 2 de Junio de 2026

Tema: Segunda parte de la Adjudicación "Sistema de Gestión Documental, ID N°2345-42-LR26" – 2ª parte

Expone: Sra. Najel Klein M., Administradora Municipal

Comisión de Innovación y Municipio Digital N°6

Jueves 11 de Junio de 2026

Tema 1: Implementación de Sistema CRM ID N°2345-55-LR26

Tema 2: Servicio de Software de Libro de Obra Digital

Expone: Sra. Najel Klein, Administradora Municipal

COMISIÓN DE HACIENDA

Comisión de Hacienda N°9

Jueves 18 de Junio de 2026

Tema 1: Solicitud de Subvención Asociación de Municipalidades Parque Cordillera

Expone: Sr. José Pedro Guilisasti, Secretario Ejecutivo

Tema 2: Solicitud de Subvención Federación de Criadores de Caballos Raza Chilena

Expone: Sr. José Miguel Muñoz

COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Comisión de Desarrollo Comunitario N°8

Martes 30 de Junio de 2026

Temas: Solicitudes de Subvención Directa:

Corporación COANIQUEM

Fundación COANIQUEM

Club de Adulto Mayor Baldomero Lillo

Expone: Sandra Fuentes, Directora de Desarrollo Comunitario

COMISIÓN DE GOBIERNO COLABORATIVO

Comisión de Gobierno Colaborativo N°7

Jueves 4 de Junio de 2026

Tema: Concurso Público Director de Control de la Municipalidad de Las Condes

Expone: Sra. Najel Klein M., Administradora Municipal

Comisión de Gobierno Colaborativo N°8

Jueves 11 de Junio de 2026

Tema: Modificaciones PMG 2026

Expone: Olivia Zelaya, Departamento de Modernización y Control de Gestión.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Comisión de Seguridad Pública N°8

Jueves 4 de Junio de 2026

Temas:

1. Plan de trabajo y nuevos ejes del Director de Seguridad Pública.
2. Adquisición equipamiento para inspectores y fiscalizadores municipales. ID N°2345-25-LR26
3. Informa estado de avance pago subvenciones Centros de Seguridad Vecinal.

Expone: Jaime Izarnótegui L., Director

Comisión de Seguridad Pública N°9

Jueves 25 de Junio de 2026

Tema: Autorización del aumento de subvención de los Centros de Seguridad Vecinal (CSV) con asistente vecinales, correspondiente a la 2ª cuota de remuneraciones.

Expone: Jaime Izarnótegui L., Director

COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

No se realizó ninguna Comisión.

COMISIÓN DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE

Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente N°4

Martes 9 de Junio de 2026

Tema: Presentación del nuevo Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC)

Expone: Sr. Gonzalo Hevia, Jefe Dpto. de Planificación y Estudios SECPLAN.

COMISIÓN DE SALUD

No se realizó ninguna Comisión.

COMISIONES MIXTAS

No se realizó ninguna Comisión.

d.- MESAS DE TRABAJO

No se realizaron mesas de trabajo.

e.- SOLICITUDES, REUNIONES, SEGUIMIENTO TERRITORIAL

Durante el mes de junio se desarrolló un trabajo territorial continuo, orientado a recoger, canalizar y dar seguimiento a requerimientos planteados por vecinos, organizaciones comunitarias y agrupaciones de la comuna. Las gestiones se realizaron mediante reuniones presenciales y telemáticas, correos electrónicos, llamados telefónicos, WhatsApp y comunicaciones recibidas a través del teléfono municipal.

Considerando el período de salud del concejal Guillermo Ureta Larraín, parte de estas instancias fueron abordadas directamente con él de manera telemática y otras fueron desarrolladas por su asesora en representación suya, procurando mantener la continuidad del trabajo con vecinos, dirigentes y equipos municipales.

Asimismo, durante todas las semanas del mes se sostuvieron reuniones de coordinación e información con el concejal Guillermo Ureta Larraín, con el propósito de revisar materias municipales, ponerlo al día respecto de los requerimientos recibidos, analizar antecedentes, definir prioridades y coordinar las acciones de seguimiento correspondientes.

Las solicitudes recibidas durante el período fueron canalizadas hacia las unidades municipales competentes, según la naturaleza de cada caso. Se realizaron contactos directos con las áreas respectivas para solicitar antecedentes, apoyar la gestión de soluciones y mantener comunicación con los vecinos. Una parte importante de estos requerimientos fue resuelta durante el mes, mientras que los restantes quedaron bajo seguimiento para su continuidad.

Dentro de las principales reuniones y gestiones realizadas, destacan las siguientes:

- **Lunes 1 de junio, 19:00 horas:** Se sostuvo una reunión con la Asociación de Taekwondo de Las Condes "Legión Futuro", junto al concejal Guillermo Ureta Larraín. La instancia permitió abordar inquietudes planteadas por la organización y trabajar en torno a dos solicitudes relevantes presentadas por sus representantes, levantando antecedentes para su análisis y posterior seguimiento.
- **Martes 16 de junio, 17:30 horas:** Se participó en una reunión telemática junto al concejal Guillermo Ureta Larraín y Alejandra Vergara, dirigente del Comité de Vivienda, Memoria y Derecho. Durante la conversación se revisaron las principales

materias que preocupaban al comité, sus necesidades de información y los temas que requerían gestión o acompañamiento institucional.

• **Viernes 19 de junio, 17:00 horas:** Se participó en una reunión realizada en el Centro Comunitario Diaguitas con los distintos Comités de Vivienda de la comuna de Las Condes. La instancia tuvo por objeto escuchar sus inquietudes, revisar los temas que serían planteados ante la Alcaldesa y apoyar la preparación de una agenda común de trabajo.

• **Viernes 19 de junio, 18:30 horas:** Se asistió a la Asamblea del Comité de Vivienda, Memoria y Derecho. En representación del concejal Guillermo Ureta Larraín, se pudo conocer directamente a integrantes de la organización, escuchar sus preocupaciones y recoger antecedentes para posteriormente informarlos y trabajarlos junto al concejal.

• **Lunes 22 de junio, 14:00 horas:** Se participó en una reunión presencial en la Municipalidad de Las Condes con representantes de los Comités de Vivienda, con el propósito de revisar y ordenar los temas que serían expuestos en una posterior reunión con la Administración Municipal. La instancia permitió consolidar antecedentes, priorizar materias y preparar una presentación de las principales necesidades planteadas.

• **Lunes 22 de junio, 17:45 horas:** Se sostuvo una reunión telemática con representantes de los Comités de Vivienda, destinada a revisar los resultados de la reunión anterior, informar los temas abordados con la Administración Municipal y definir los pasos siguientes para dar continuidad al trabajo conjunto.

En términos generales, junio estuvo marcado por una atención activa y coordinada de solicitudes territoriales, con especial foco en el acompañamiento a organizaciones de vivienda, el seguimiento de requerimientos comunitarios y la mantención de una comunicación permanente entre vecinos, equipos municipales y el concejal Guillermo Ureta Larraín.

5. ACTIVIDADES (ANEXO N°7)

Durante el mes de junio se participó en actividades institucionales y de reconocimiento, en representación del concejal Guillermo Ureta Larraín, fortaleciendo la presencia y vinculación con funcionarios municipales e instituciones relevantes de la comuna. Debido a un tema de salud, el concejal no pudo asistir presencialmente a estas instancias, por lo que su asesora concurrió en su representación.

• **Viernes 19 de junio:** Se asistió, en representación del concejal Guillermo Ureta Larraín, a la celebración del **Día del Padre de la Municipalidad de Las Condes**, organizada por el Comité de Bienestar, a las 15:00 horas en el Estadio Municipal de Las Condes. La actividad fue una instancia de reconocimiento y encuentro junto a funcionarios municipales, destacando el valor de la paternidad, el rol familiar de los padres y la importancia de generar espacios de cercanía y bienestar dentro de la comunidad municipal.

• **Miércoles 24 de junio:** Se participó, en representación del concejal Guillermo Ureta Larraín, en la **Sesión Solemne con motivo del 56° Aniversario de la Vigésima Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago "Apoquindo"**, realizada a las 20:20 horas en su cuartel ubicado en Av. Las Condes 6878. La instancia permitió acompañar y saludar a una institución profundamente vinculada con la seguridad, el servicio público y la protección de la comunidad, reconociendo la entrega, vocación y compromiso permanente de sus voluntarios con Las Condes.

6. CONCLUSIÓN

Durante junio de 2026 se dio continuidad al trabajo de apoyo al concejal Guillermo Ureta Larraín, resguardando su participación y presencia institucional pese a su ausencia presencial por motivos de salud. A través de la coordinación telemática con el concejal y la asistencia presencial de su asesora a las distintas instancias municipales y territoriales, fue posible mantener el seguimiento de las materias tratadas en el Concejo Municipal, las comisiones, las solicitudes ciudadanas y las actividades relevantes de la comuna.

El período estuvo marcado por una activa participación en sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, comisiones temáticas, la Comisión de Patentes de Alcoholes y reuniones con organizaciones sociales y comunitarias. Destacó especialmente el acompañamiento a los Comités de Vivienda de la comuna, instancia en la que se recogieron inquietudes, se apoyó la preparación de temas para su presentación ante la Administración Municipal y se dio continuidad a las gestiones posteriores.

De igual forma, se mantuvo una atención permanente a requerimientos recibidos mediante correo electrónico, teléfono, WhatsApp y reuniones directas con vecinos y dirigentes. Las solicitudes fueron revisadas, canalizadas a las áreas municipales competentes y seguidas conforme a su avance, permitiendo resolver una parte importante de los casos y mantener bajo seguimiento aquellos que requerían nuevas gestiones.

En conclusión, el trabajo realizado durante junio permitió sostener la continuidad de la labor municipal y territorial del concejal Guillermo Ureta Larraín, asegurar la adecuada revisión de los asuntos sometidos a conocimiento del Concejo y fortalecer el vínculo con organizaciones comunitarias, vecinos, funcionarios municipales e instituciones de la comuna.

7.- ANEXOS – DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LA GESTIÓN

ANEXO 1:



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
NKM/MTRG/rtd

CITACIÓN

MARIA
TERESA RUIZ
GAJARDO

Firmado digitalmente
por MARIA TERESA
RUIZ GAJARDO
Fecha: 2026.06.03
15:57:00 -04'00'

María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1253 del Concejo Municipal, a celebrarse el jueves 04 de Junio de 2026, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLA

- Se entrega para revisión el Acta de la Sesión Ordinaria N°1251 de fecha 14 de Mayo de 2026.
- Solicita aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1250 de fecha 07 de Mayo de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Tema de la Administración Municipal

- a) Solicita aprobación Licitación "Sistema de Gestión Documental"
ID N°2345-42-LR26

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

- b) Solicita aprobación Adquisición de Créditos Amazon Web Services (AWS)

Expone: Christian Hurtado, Jefe Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

- c) Solicita aprobación de dos Cometidos de Honorarios

Expone: Carolina López G., Jefa Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

2. Tema de la Dirección Jurídica

- Solicita aprobación Transacción Judicial Moya con Unión Comunal Junta de Vecinos de Las Condes" RIT O-6427-2024

Expone: Alicia De la Cruz M., Directora Jurídica

3. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

- a) Solicitud aprobación de la siguiente patente de alcohol:

- Nombre: Esmax Red Limitada; RUT N°79.706.120-4; Dirección: Av. Apoquindo 4825, Torre B, Local 2 y 3; Patente: Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

- b) Solicitud aprobación Renovación de Patentes de Alcohol para el 2º semestre 2026.

Expone: Ramón Santos D., Jefe Depto. Patentes Municipales



III. INFORMES

- a) Informe anteproyectos, permisos, autorizaciones de edificación y declaraciones Mayo 2026 – Dirección de Obras Municipales
- b) Informe Permisos y recepciones Urbanización, Mayo 2026 – Dirección de Obras Municipales
- c) Informe nuevas contrataciones, Mayo 2026 – Dirección de Seguridad Pública
- d) Informe Contrataciones, Mayo 2026 – Dirección de Compras y Gestión de Contratos.

IV. INCIDENTES

Las Condes, 03 de Junio de 2026

ANEXO 2:



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
NKM/MTRG/rbd

CITACIÓN

MARIA TERESA Digitally signed by MARIA
TERESA RUIZ GAJARDO
RUIZ GAJARDO Date: 2026.06.10 14:41:21
-04'00'

Maria Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1254 del Concejo Municipal, a celebrarse el jueves 11 de Junio de 2026, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLA

- Se entrega para revisión el Acta de la Sesión Ordinaria N°1252 de fecha 28 de Mayo de 2026.
- Solicita aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1251 de fecha 14 de Mayo de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Tema de la Secretaría Municipal

- Informa Certificado Médico Concejal.

Expone: Alicia De la Cruz M., Secretaria Municipal (S)

2. Tema de la Administración Municipal

- a) Solicita aprobación Bases de Concurso Público "Director de Control de la Municipalidad de Las Condes"

- b) Solicita aprobación rectificación del Acuerdo N°140/2026 de la Sesión Ordinaria N°1253 del Concejo Municipal del 04 de Junio de 2026.

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

- c) Solicitud aprobación "Diseño de Arquitectura y Especialidades para Proyecto de Rehabilitación Galería Comercial y Estacionamientos Escuela Militar" ID N°2345-33-LP26".

- d) Solicita aprobación Prórroga del contrato de la empresa Ingeniería y Servicios Ltda.

- e) Solicita aprobación rectificación del Acuerdo N°106/2026 de la Sesión Ordinaria N°1249 del Concejo Municipal del 16 de Abril de 2026.

Exponen: Luis Gutiérrez, Jefe (S) de Departamento de Gestión de Inmuebles

Iván Nieto, Constructor Civil, Departamento de Gestión de Inmuebles

3. Tema de la Dirección de Seguridad Pública

- Solicita aprobación Licitación Adquisición equipamiento para inspectores y fiscalizadores municipales. ID N°2345-25-LR26

Expone: Jaime Izarnótegui, Director

4. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

- Solicitud aprobación de la siguiente patente de alcohol:

- a) Nombre: Esmax Red Limitada; RUT N°79.706.120-4; Dirección: Av. Apoquindo 4925, Torre B, Local 2 y 3; Patente: Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

- b) Nombre: Casa Asa SPA; RUT N°78.200.783-1; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Torre 2, Local 304-8; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).

Expone: Ramón Santos D., Jefe Depto. Patentes Municipales

III. INCIDENTES

Las Condes, 10 de Junio de 2026



ANEXO 3:



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
NKM/MTRG/RBD

CITACIÓN

Digitally signed by
MARIA TERESA RUIZ
GAJARDO
Date: 2026.06.17 18:33:32
-04'00'

María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1255 del Concejo Municipal, a celebrarse el jueves 18 de Junio de 2026, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLA

- Se entrega para revisión el Acta de la Sesión Extraordinaria N°234 de fecha 02 de Junio de 2026 y Acta de la Sesión Ordinaria N°1253 de fecha 04 de Junio de 2026.
- Solicita aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1252 de fecha 28 de Mayo de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Tema de la Secretaría Comunal de Planificación

- a) Solicita aprobación para instalación de malla dinámica para el control aluvional en San Carlos de Apoquindo.

Exponen: Alicia De la Cruz M., Directora Jurídica
Gonzalo Hevia, SECPLAN

- b) Solicita aprobación Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de Las Condes (PACCC)

Expone: Gonzalo Hevia, SECPLAN

2. Tema de la Administración Municipal

- a) Solicita aprobación modificación de Programa de Mejoramiento de la Gestión 2026.

Expone: Olivia Zelaya E., Modernización y Control de Gestión

- b) Solicita aprobación Licitación "Servicio de Software de Libro de Obra Digital" ID N°2345-37-LP26.

- c) Informa traspaso de prestadores de servicios contratados a honorarios a Código del Trabajo.

- d) Solicita aprobación rectificación Acuerdo N°139 de la Sesión Ordinaria N°1253 del Concejo Municipal del 04 de Junio de 2026 Licitación "Sistema de Gestión Documental" ID N°2345-42-LR26

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

- e) Solicita aprobación Cometidos de Honorarios

Exponen: Najel Klein M., Administradora Municipal
Alicia De la Cruz M., Directora Jurídica

3. Tema de la Dirección Jurídica

- Solicita aprobación Transacción Judicial Castro con Municipalidad de Las Condes.

Expone: Alicia De la Cruz M., Directora Jurídica

4. Tema de la Dirección de Tránsito y Transporte Público

- Solicita aprobación Licitación "Adquisición de formularios con termosellado para la confección de Licencias de Conducir" ID N°2345-78-LE26

Expone: Juan Pablo Garrido, Director (S)

5. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

- Solicitud aprobación de la siguiente patente de alcohol:
 - a) Nombre: Servicios Gastronómicos Mazal Ltda.; RUT N°77.171.188-K;
Dirección: Avenida Las Condes 14141, Local 15; Patente: Salón de Música en Vivo (Q).
 - b) Nombre: Restaurante Zanzibar SPA; RUT N°96.905.100-1; Dirección:
Av. Apoquindo N°2730, Torre 2, Local 304-1; Patente: Bar (E).

Expone: Ramón Santos D., Jefe Departamento Patentes Municipales

III. INFORMES

- Informe de Contrataciones del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Mayo 2026.

IV. INCIDENTES

Las Condes, 17 de Junio de 2026

ANEXO 4:



SECRETARIA MUNICIPAL
Asesoría Técnica Concejales
MTRG /rbd

Santiago, 29 de Mayo de 2026

CITACIÓN

María Teresa Ruiz G., Secretario Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Extraordinaria N°234 del Concejo Municipal, a celebrarse el martes 02 de Junio de 2026, a las 10:00 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial, Av. Apoquindo N°3.400, piso 3, Las Condes; según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLA

1. Toma de Juramento de nuevos Concejales:

- Sr. Guillermo Alberto Plaza Plaza
- Sra. Paulina Dittborn Cordua.

ANEXO 5:



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
Asesoría Técnica Concejales
MRG / SMT.

CITACIÓN

MARÍA TERESA RUÍZ GAJARDO, Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a Comisión de Concejo Municipal N°494 a celebrarse el **25 de Junio de 2026**, a 12:00 horas, en forma presencial en la Sala de Reuniones del piso 14, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

EXPOSITOR	TEMAS
ROCIO CRISOSTO DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES	A) Solicitud de factibilidad de patente de Agencia de Viñas o de Industrias de Licores establecidas fuera de la comuna, para el establecimiento ubicado en Puerta del Sol N°80, Oficina 108.
	B) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Bar, para el establecimiento ubicado en Cerro El Plomo N°5260, Local S101 y 105.
	C) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Bar, para el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°9111.
	D) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Salón de Música en Vivo, para el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°9111.
	E) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Expendio de Cerveza, para el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°9111.
	F) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Benjamín N°2965, Local Comercial 1er. Piso.
	G) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Gilberto Fuenzalida N°165, Local 32.
	H) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°7082, Local P.
	I) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Cristóbal Colón N°5081, Local 10.

Las Condes, Junio de 2026.

ANEXO 6:



Secretaría Municipal
Asesoría Técnica de Concejales
MTRG/RED

Las Condes, 16 de junio de 2020

CITACION N°3
COMISIÓN DE EDUCACIÓN



María Teresa Ruiz Gajardo, Secretaria Municipal de Las Condes junto al concejal Guillermo Ureta Larrain, presidente de la Comisión de Educación, citan a usted a comisión para el jueves 18 de junio a las 12:00 horas, que se realizará en la sala de reuniones del piso 14.

TABLA

Tema: Subvención de los Colegios concesionados

Expone: Nicolás Pizarro J., Secretario General Corporación de Educación y Salud

DISTRIBUCIÓN

Catalina San Martín C.	Alcaldesa
Luis Hadad A.	Concejal
Manuel Melero A.	Concejal
Francesca Gormi T.	Concejal
Pamela Hódar A.	Concejal
Richard Kouyoumdjian I.	Concejal
Leonardo Prat F.	Concejal
Guillermo Ureta L.	Concejal
Nayati Mahmoud C.	Concejal
Guillermo Plaza P.	Concejal
Paulina Dittborn C.	Concejal
COSOC	



Acta N°3

Comisión de Educación

Jueves 18 de junio 2026 – 12:00 hrs. a 12:15 hrs.

Presidente: Concejal Paulina Dittborn

Asisten los concejales: Leonardo Prat, Guillermo Plaza, Manuel Melero

Tema: Subvención Colegios Concesionados

Expone: Nicolás Pizarro, Secretario General, Corporación de Educación y Salud

La concejala Paulina Dittborn inicia la sesión señalando que, conforme a lo acordado, se encuentra subrogando al concejal Guillermo Ureta Larraín, quien solicitó su apoyo debido a encontrarse con licencia médica.

Paulina Dittborn: De acuerdo con lo acordado, estoy subrogando al concejal Guillermo Ureta, quien me pidió que lo apoyara en esta oportunidad porque está con licencia médica. Y ya conversé con el director de la Corporación de Educación y Salud para saber un poco del tema de que se trataba y me ubico perfectamente en el concepto del tema y le pediría que empezara a relatarnos lo que se refiere a subvenciones, que son del municipio hacia ciertos proyectos. Entonces, según lo que me explicó Nicolás, él quiere amarrar una cosa legal. Y ese es el punto medular del asunto. No estamos cambiando plata, no estamos cambiando, no estamos cambiando nada de eso si no que es la forma en que esto se operaría legalmente a partir de ahora. De acuerdo con lo que se está planteando por parte de la corporación. Ya, dale, Nicolás.

Nicolás Pizarro: Muchas gracias concejal. Buenas tardes concejales. Como decía la concejala Dittborn: efectivamente es un tema administrativo jurídico, no involucra modificaciones en montos de dinero y es respecto a los 3 colegios que antiguamente eran los colegios concesionados, el colegio Alexander Fleming, Rosario y Rafael Sotomayor. Estos los colegios. Ustedes sabrán por lo menos concejal Prat y el concejal Melero. En enero - febrero de este año pasó por Concejo la aprobación del comodato de estos de los inmuebles de los 3 colegios y, adicionalmente, en esa en esa Comisión y Consejo se presentó el Convenio de Colaboración y el plan de trabajo que se está haciendo con esos 3 colegios. Solamente como contexto, este comodato fue aprobado aquí, está en la sesión perdón. Fue el 11 de diciembre del 2025 se aprobó el comodato por 8 años de enero de 2026. Estos comodatos ya están firmados por la municipalidad y por cada

corporación. Esto está totalmente regularizado y son los 3 inmuebles de calle Alexander Fleming de la piedad y de las tranqueras 726 voy a ir rápido, porque esto no es no medular esto lo importante.

El comodato, además, trae un convenio de colaboración. Este convenio de colaboración obliga a la municipalidad a entregar un aporte de 0,2 UF mensual por alumno, matriculado y asistente 0,7 UF mensual por alumno matriculado, asistente que reside en la comuna. Por un tope anual de \$281.736.000 pesos. ¿Qué pasa? Y aquí viene la explicación.

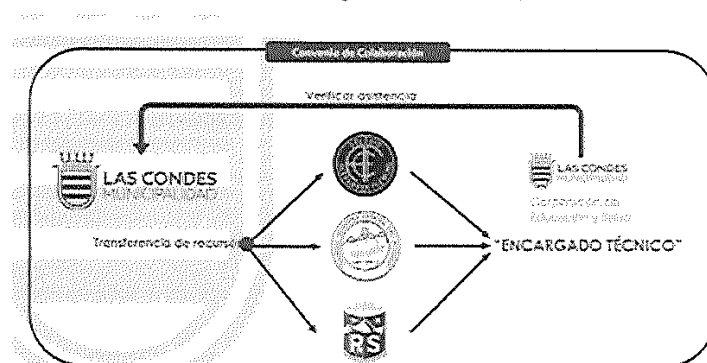
Leonardo Prat: ¿181 millones?

Nicolás Pizarro: \$281.736.000 por colegio. Y aquí viene la explicación, y esta era la figura donde históricamente siempre se había llevado a cabo. Esto se aplicaba o se ingresaba este monto al presupuesto de la corporación. Entonces ustedes, cuando aprobaban el presupuesto de la corporación año a año, tenían incorporado este ítem dentro de los \$281.736.000 por colegio. Y esa subvención se aprueba y ahí va indexado. Cuando hicimos este trabajo, se hizo el convenio como se había hecho históricamente ahí. Lo que hizo jurídico; dijo: sabes, qué, o esto es términos un poquito más formales, pero explicándolo en términos sencillos, formalicemos esto porque estos montos de plata, estos 281 millones, nunca entran al presupuesto de la corporación pasan directamente de la municipalidad a cada colegio. Lo que nosotros actuamos son una suerte de inspector técnico o revisor de verificar la asistencia y la matrícula de estos de cada 1 de estos colegios de manera mensual. Entonces, para poder regularizarlo y poder ordenar que el presupuesto vaya de la municipalidad directamente a los colegios y nosotros seamos solamente este referente técnico. Lo que nos solicitó jurídico era volver a pasar la aprobación de cada subvención por Concejo, que es básicamente la regularización administrativa. Estos son los 3 colegios. Esto yo les traje esta lámina es la mina que les presentamos el año pasado en el presupuesto, en la elaboración del presupuesto 2026:

CORP. DE EDUCACIÓN Y SALUD 2026 (Cifras en M\$)

USUARIOS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL 2026	PRESUPUESTO CORRIGIDO 2026	PRESUPUESTO ESTIMADO 2026	VARIACION	VARIACION
24.01.01	EDUCACION PRIMARIA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.02	EDUCACION SECUNDARIA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.03	EDUCACION SUPERIOR	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.04	EDUCACION ESPECIAL	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.05	EDUCACION DE ADULTOS	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.06	EDUCACION TECNICA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.07	EDUCACION DEPORTIVA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.08	EDUCACION CULTURAL	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.09	EDUCACION COMUNITARIA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.10	EDUCACION AMBIENTAL	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.11	EDUCACION PARA LA VIDA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.12	EDUCACION PARA EL TRABAJO	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.13	EDUCACION PARA LA CIUDADANIA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.14	EDUCACION PARA LA SALUD	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.15	EDUCACION PARA LA CULTURA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.16	EDUCACION PARA EL DEPORTE	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.17	EDUCACION PARA LA CONVIVENCIA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.18	EDUCACION PARA LA PARTICIPACION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.19	EDUCACION PARA LA GESTION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.20	EDUCACION PARA LA INICIACION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.21	EDUCACION PARA LA FORMACION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.22	EDUCACION PARA LA TRANSICION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.23	EDUCACION PARA LA INCLUSION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.24	EDUCACION PARA LA SOSTENIBILIDAD	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.25	EDUCACION PARA LA INNOVACION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.26	EDUCACION PARA LA TRANSFORMACION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.27	EDUCACION PARA LA RECONSTRUCCION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.28	EDUCACION PARA LA RECONSTRUCCION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.29	EDUCACION PARA LA RECONSTRUCCION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.30	EDUCACION PARA LA RECONSTRUCCION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.31	EDUCACION PARA LA RECONSTRUCCION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.32	EDUCACION PARA LA RECONSTRUCCION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.33	EDUCACION PARA LA RECONSTRUCCION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.34	EDUCACION PARA LA RECONSTRUCCION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.35	EDUCACION PARA LA RECONSTRUCCION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.36	EDUCACION PARA LA RECONSTRUCCION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.37	EDUCACION PARA LA RECONSTRUCCION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.38	EDUCACION PARA LA RECONSTRUCCION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.39	EDUCACION PARA LA RECONSTRUCCION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.40	EDUCACION PARA LA RECONSTRUCCION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.41	EDUCACION PARA LA RECONSTRUCCION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.42	EDUCACION PARA LA RECONSTRUCCION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.43	EDUCACION PARA LA RECONSTRUCCION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.44	EDUCACION PARA LA RECONSTRUCCION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.45	EDUCACION PARA LA RECONSTRUCCION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.46	EDUCACION PARA LA RECONSTRUCCION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.47	EDUCACION PARA LA RECONSTRUCCION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.48	EDUCACION PARA LA RECONSTRUCCION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.49	EDUCACION PARA LA RECONSTRUCCION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
24.01.50	EDUCACION PARA LA RECONSTRUCCION	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0

Nicolás Pizarro: Y aquí, si se fijan en la columna que tiene la tabla que tiene las líneas amarillas, se aparece que el presupuesto proyectado era los 281 736 000 pesos por cada 1 de estos colegios. Ahora, ¿cómo funcionaba, que era lo que yo les decía era una transferencia de la municipalidad a estos colegios. Y esta es la lámina importante porque esto explica gráficamente cómo operaba:



Nicolás Pizarro: La municipalidad transfiere los recursos a estos 3 colegios. Pero antes de eso, estos 3 colegios se lo mandan información y asistencia a la corporación que somos, el encargado técnico. Nosotros hacemos ese trabajo, nos envía la factura, visamos la factura y la mandamos a la municipalidad, la municipalidad pague y transfiera. ¿ya? la mecánica va a seguir siendo la misma. La única diferencia que ahora se está reconociendo que la municipalidad transfiere directamente a cada colegio. La subvención y no se está haciendo de dentro del presupuesto de la Corporación de Salud. Es una cosa, es un detalle súper técnico, pero que tiende a regularizar y a normalizar una situación que siempre había funcionado de la misma manera.

Manuel Melero: Un sinceramiento

Nicolás Pizarro: Es un sinceramiento. Exactamente. Entonces, como les decía, el objetivo es ordenar y transparentar el proceso administrativo alineado a la aprobación de los recursos con el organismo que efectivamente los entrega. Y esto da lugar si el Consejo tiene a bien aprobarlo, un Convenio tripartito con la municipalidad, la corporación y la sociedad educacionales, donde la municipalidad transfiere, la corporación actúa como referente técnico o encargado de autorizar, y las sociedades educacionales ejecutan, las ejecutan este dinero y las prestaciones

del programa. Y esto es bueno. La explicación también de la por qué se tiene que someter que esto es lo que ya presenté.

Paulina Dittborn: Esto lo sugirió jurídico. O sea, jurídico, ¿se acercó a ustedes?

Nicolás Pizarro: Sí, claro.

Paulina Dittborn: Que también ha habido cambios legales. Y es que es el fin del lucro, que no hay posibilidad de meterle plata como sostenedor.

Nicolás Pizarro: Sí. En este caso, eso del fin del lucro eso da diferencia, porque se habla de los colegios concesionados, porque antiguamente eran sociedades educacionales, sociedades educacionales, la municipalidad, lo que hacía era hacer una licitación donde concesionaba el inmueble. Después estas sociedades con el término del fin de lucro pasaron a ser corporaciones sin fines de lucro. Y como no se podía concesionar, porque eso es una es una licitación que roga recursos se dividió, se entregaban comodatos el inmueble y, por otro lado, se entregaba una subvención por otro lado, se entregaba una subvención a los a las corporaciones educacionales.

Paulina Dittborn: Que en este caso son tres.

Nicolás Pizarro: Claro

Manuel Melero: presidenta, simplemente preguntarle a Nicolás de eso 280 millones, 281 millones de fracción que se asignan a los colegios. ¿Se copa ese ítem o sobra plata?

Nicolás Pizarro: No, se utiliza. Debe haber una pequeña fracción de sobra porque la matrícula y la asistencia son variables, sí, pero llegamos a, yo diría que un 95 o 95 por 100 de ese presupuesto.

Paulina Dittborn: Yo creo que esto fue un estímulo en su momento para apoyar esta modalidad. Las Condes estaba innovando, buscando caminos de mejor administración fue originalmente el tema, sobre todo el Iso Fleming. Vamos a decir: hagamos algo más de que esté en la comunidad los recursos. Entonces para asegurarse que les iba a ir bien, pues si tú tienes un colegio con menos de 1 000 niños tú no terminas el año en azul. Entonces estos colegios necesitaban un apoyo para poder llenar su matrícula y de la subvención escolar del Ministerio y poder, quedar desviado sus recursos. Entonces, yo creo que esto nació como diciendo, los vamos a apoyar para ver esto. Y lo interesante de este ejercicio que ha hecho la comuna, Las Condes sería más adelante. Por favor, no lo quiero llenar a nadie de trabajo, es ver los resultados SIMCE y los resultados de la de los niños que van a entrar a la educación superior a lo largo de los años, un histórico, digamos, para ver si esta modalidad administrativa efectivamente ha cumplido igual o mejor o no, mejor o no.

Nicolás Pizarro: Hay un detalle porque los resultados de estos 3 colegios hasta antes de la pandemia eran buenos, no eran como los colegios municipales. No llegaban a ese nivel, pero no tenían un nivel aceptable. Después de la pandemia, se fueron al piso y hoy día tienen de los niveles más malos de los colegios de nuestra comuna entonces, y eso fue también 1 de los compromisos como corporación que adquirimos al momento de pasar el comodato en diciembre es hacer un plan de trabajo con los colegios para apoyar.

Paulina Dittborn: Si eso hay que apoyarlo entonces. Urgente

Nicolás Pizarro: Sí, entonces lo que hicimos. Y eso ya se está en ejecución. Tenemos una funcionaria que está dedicada exclusivamente a los 3 colegios en la contraparte sin meternos en el proyecto educativo, porque no podemos, pero sí apoyarlos en perfectas dudas jurídicas que pudiesen existir hasta cualquier otra cosa.

Paulina Dittborn: Entonces, como todos ya conocen los resultados, a mí me los puede mandar sí, o sea No, no que demande un trabajo especial. Yo creo que si jurídica pide ordenar una situación por variable. No sé si alguien tiene una pregunta. Adelante Don Leo

Edificios al Consejo Municipal



1. Aprobar la entrega de subvención mensual por el 2020 de 0,2 UF por alumno matriculado y asistente no residente en la comuna de Las Condes y de 0,7 UF por alumno matriculado, asistente y residente de la comuna de Las Condes con un tope anual de \$281.735.000 a la CORPORACION EDUCACIONAL ALEXANDER FLEMING, persona jurídica de derecho privado R.U.T. N° 80.183.497-7.
2. Aprobar la entrega de subvención mensual por el 2020 de 0,2 UF por alumno matriculado y asistente no residente en la comuna de Las Condes y de 0,7 UF por alumno matriculado, asistente y residente de la comuna de Las Condes con un tope anual de \$281.735.000 a la CORPORACION EDUCACIONAL ROSEARIO, persona jurídica de derecho privado R.U.T. N° 80.183.497-7.
3. Aprobar la entrega de subvención mensual por el 2020 de 0,2 UF por alumno matriculado y asistente no residente en la comuna de Las Condes y de 0,7 UF por alumno matriculado, asistente y residente de la comuna de Las Condes con un tope anual de \$281.735.000 a la CORPORACION EDUCACIONAL RAFAEL SOTOMAYOR, persona jurídica de derecho privado R.U.T. N° 80.183.497-7.

Leonardo Prat: Veo que los montos son como se llama prácticamente estándar por colegio.

Nicolás Pizarro: Sí

Leonardo Prat: Ya que pasa sí, por ejemplo, en un Colegio X del Rafael Sotomayor, el 70% de los alumnos son de Las Condes, si yo sumo la cantidad de los 0,7 mensuales puede ser que sea mas de 280 millones. ¿Bueno y qué pasa entonces? ¿No lo van a recibir?

Nicolás Pizarro: No, porque el tope son 281 millones de pesos.

Leonardo Prat: Entonces quiere decir que en realidad no es un beneficio a la persona, sino un beneficio al colegio.

Nicolás Pizarro: Sí, claro, es un beneficio. El colegio, quién recibe esos montos y ellos lo administran.

Paulina Dittborn: Claro, lo que tu estás diciendo es por la página anterior que dice que le da 0.7 por alumno de Las Condes. Y es muy atinada la pregunta de Leo, porque justamente, si tienes todos (*refiriéndose a los alumnos*) de Las Condes, puede ser más de esa cantidad, pero según lo que tú estás señalando ya de previamente establecido si este es el tope de la cantidad, o sea, que seguramente siempre, es más, y este es el tope no más.

Leonardo Prat: Lo que pasa es que varía por colegio, tendría que si no la tengo ahora en la en la cabeza, pero podría gustaría traerla porque en realidad escucha si nosotros estamos, si estamos entregando una subvención justamente para favorecer a estos colegios subvencionados, pero específicamente que vayan directo en beneficio de lo que son padres, de vecinos de Las Condes, es que puede que haya un 1 de los de los colegios que tenga un mayor y otro tenga menor cantidad. Entonces, Entonces, como mirar para que en realidad la subvención vaya focalizada hacia la familia, no solamente al colegio. Yo pienso que debiera ser más a la familia, no al colegio.

Marisol Bravo - Directora de Corp. Educación: Lo que podemos hacer. El ejercicio no es difícil. Si esto lo tenemos todo en clarito y también hay una matrícula que queda ya vista desde año anterior, entonces también la información la tiene, pero también tal conflicto. Nicolás es variable porque también yo creo que es un incentivo, y me parece súper positivo, que vaya a la asistencia, porque sabemos que niños que asisten niños que aprenden y niños que mejoran la sociedad. Entonces, el foco está súper bien con la matrícula, y me da la sensación de que dado los colegios que reciben todo esto son los que mejor promueven la matrícula. Leonardo Prat: No me cabe la menor duda

Marisol Bravo - Directora de Corp. Educación: Tanto la matrícula como la asistencia. El el foco está súper bien puesto.

Paulina Dittborn: Yo creo que los dos tienen razón. O sea, en ver qué veamos cuánto tenemos por niño Las Condes y por el niño otro, y tú señalando que hay un tope independiente de donde sea.

Manuel Melero: Habría que ver como se compone esa cifra con las observaciones del concejal Prat porque está claro o debería estar claro que las variables son diversas.

Nicolás Pizarro: Esa información la tenemos, o sea yo no la traje, pero es cosa de que yo me agarre el archivador por sí, o sea, para cuando hagamos la presentación.

Paulina Dittborn: Para cuando hagamos la presentación, tráelo eso. Para que no haya discusión y el público lo pueda ver.

Nicolás Pizarro: ¿No sé si tienen más dudas?

Paulina Dittborn: A este punto no. No sé si alguien más tiene alguna duda. No sé si el concejal Ureta, que está por la línea alguna consulta concejal que se mejore.

Guillermo Ureta: Sí estoy gracias. Paulina. No tengo consultas sobre el tema. Creo que ustedes han abarcado muy bien, y el secretario de la Corporación también ha explicado claramente lo que es, así que yo, muy agradecido. No tengo consultas y muchas gracias a ti Paulina, Gracias. Muchas gracias a todos.

Paulina Dittborn: Siendo las 12:15 damos por terminada la sesión.

Resumen Informativo

La concejal Paulina Dittborn, indica que previamente conversó con el Director de la Corporación de Educación y Salud para interiorizarse sobre la materia a tratar. Precisa que el tema central no corresponde a una modificación de montos ni a una reasignación de recursos, sino a la forma jurídica y administrativa mediante la cual se operará, en adelante, la subvención municipal destinada a determinados establecimientos educacionales.

A continuación, interviene Nicolás Pizarro, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, quien señala que se trata de una materia administrativa y jurídica que no involucra modificaciones en los montos de recursos destinados a los establecimientos.

Explica que el asunto se refiere a los tres colegios que antiguamente operaban bajo la modalidad de colegios concesionados:

- Corporación Educacional Alexander Fleming.
- Corporación Educacional Rosario.
- Corporación Educacional Rafael Sotomayor.

Se informa que, durante enero y febrero de 2026, el Concejo Municipal aprobó los comodatos de los inmuebles correspondientes a dichos establecimientos, junto con los convenios de colaboración y planes de trabajo respectivos.

Se precisa que el comodato fue aprobado mediante Acuerdo N.º359/2025, adoptado en la Sesión Ordinaria N.º1.236 del Concejo Municipal, de fecha 11 de diciembre de 2025, por un plazo de ocho años, contado desde el 1 de enero de 2026.

Los inmuebles involucrados corresponden a los ubicados en:

- Calle Alexander Fleming N.º7315.
- La Piedad N.º35.

- Las Tranqueras N.º726.

Se explica que, conforme al convenio de colaboración, la Municipalidad se obliga a entregar un aporte mensual equivalente a:

- 0,2 UF por alumno matriculado y asistente que no resida en la comuna de Las Condes.
- 0,7 UF por alumno matriculado, asistente y residente de la comuna de Las Condes.

El aporte tiene un tope máximo anual de \$281.736.000 por establecimiento.

El Secretario General señala que históricamente estos recursos se incorporaban dentro del presupuesto de la Corporación de Educación y Salud. Sin embargo, en la práctica, los recursos nunca ingresaban efectivamente a la Corporación, sino que eran transferidos directamente por la Municipalidad a cada una de las corporaciones educacionales administradoras de los colegios.

La Corporación de Educación y Salud cumplía un rol técnico, verificando mensualmente la matrícula y asistencia de los alumnos, revisando los antecedentes, visándolos y remitiéndolos posteriormente a la Municipalidad para el pago correspondiente.

En este contexto, Jurídica recomendó regularizar el mecanismo, de manera que la aprobación de los recursos y su transferencia queden directamente radicadas en la Municipalidad, que es el organismo que efectivamente financia y paga las subvenciones.

Se indica que la mecánica operativa se mantendrá sustancialmente igual: los colegios remitirán sus antecedentes de matrícula y asistencia a la Corporación; la Corporación verificará el cumplimiento de las condiciones; y la Municipalidad realizará la transferencia directa de los recursos a las corporaciones educacionales. Se explica que la propuesta busca ordenar y transparentar el procedimiento administrativo, mediante la suscripción de un convenio tripartito entre:

- Municipalidad de Las Condes, como entidad que financia y transfiere los recursos.
- Corporación de Educación y Salud de Las Condes, como referente técnico encargado de verificar condiciones y determinar los montos a transferir.
- Corporaciones educacionales administradoras de los establecimientos, como entidades ejecutoras de las prestaciones y programas financiados.

Se señala también que, tras la entrada en vigencia de la Ley N.º20.845, conocida como Ley de Inclusión Escolar, las antiguas sociedades educacionales debieron

transformarse en corporaciones sin fines de lucro. Por ello, ya no corresponde operar mediante un régimen de concesión que genere recursos, sino mediante comodatos de los inmuebles y subvenciones a las corporaciones educacionales.

Durante la discusión, se consulta si los recursos asignados anualmente a cada establecimiento son efectivamente utilizados en su totalidad.

Se responde que, debido a que la matrícula y asistencia son variables, puede existir una diferencia menor respecto del monto máximo aprobado. Sin embargo, normalmente se ejecuta aproximadamente entre un 95% y un 98% del presupuesto anual disponible.

Se comenta que estas subvenciones surgieron originalmente como un apoyo municipal a esta modalidad educacional, particularmente para asegurar la viabilidad de establecimientos con menor matrícula y permitir que los recursos provenientes de la subvención escolar estatal fueran suficientes para sostener el proyecto educativo.

Posteriormente, se plantea la conveniencia de revisar, a futuro, los resultados académicos históricos de estos establecimientos, especialmente indicadores SIMCE y continuidad de estudios superiores, con el objeto de evaluar si esta modalidad administrativa ha cumplido los objetivos esperados.

Desde la Corporación se informa que, antes de la pandemia, los resultados de los tres colegios eran aceptables, aunque inferiores a los de los colegios municipales de la comuna. Sin embargo, después de la pandemia, los resultados académicos disminuyeron de manera importante, situándose actualmente entre los más bajos de los establecimientos de Las Condes.

Se señala que uno de los compromisos asumidos por la Corporación al aprobarse los comodatos fue implementar un plan de trabajo de apoyo a los tres colegios.

Para ello, existe una funcionaria dedicada exclusivamente a la relación y coordinación con dichos establecimientos, sin intervenir en sus proyectos educativos, pero apoyando en materias jurídicas, administrativas y de gestión.

Se solicita que, en una próxima presentación, se incorpore información relativa a la composición de la matrícula de cada colegio, particularmente respecto de la cantidad de alumnos residentes y no residentes de la comuna de Las Condes.

Se consulta asimismo si, dado el sistema de aporte por alumno residente y no residente, podría darse el caso de que el cálculo por matrícula supere el monto máximo anual.

Se aclara que el monto de \$281.736.000 constituye un tope máximo anual por colegio, por lo que, aun cuando el cálculo teórico de acuerdo con matrícula y asistencia pudiera ser superior, el aporte municipal no excederá dicho límite.



Se observa que, en consecuencia, el beneficio se entrega institucionalmente al colegio y no directamente a cada alumno o familia, aunque los criterios de cálculo consideran la matrícula, asistencia y residencia comunal de los estudiantes.

Se acuerda complementar los antecedentes con información desagregada de matrícula, residencia comunal y aplicación efectiva de la subvención por establecimiento, para facilitar la discusión del tema cuando sea sometido a aprobación del Concejo Municipal.

Finalmente, se informa que la materia será presentada próximamente al Concejo Municipal para aprobar las subvenciones correspondientes a las tres corporaciones educacionales.

El concejal Guillermo Ureta interviene de manera telemática y señala:

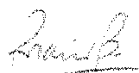
"Sí, estoy. Gracias, Paulina. No tengo consultas sobre el tema. Creo que ustedes han abordado muy bien la materia y el Secretario de la Corporación también la ha explicado claramente. Estoy muy agradecido. Muchas gracias a ti, Paulina."

La concejala Paulina Dittborn agradece la participación de los asistentes y da por terminada la sesión.

La presentación expuesta en la comisión confirma que el monto máximo anual por cada corporación educacional es de \$281.736.000, y que la propuesta busca que la Municipalidad apruebe y transfiera directamente los recursos, manteniendo a la Corporación de Educación y Salud como referente técnico.



Marie Florence Pommiez Toro
Asesora Comisión Educación



Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales

ANEXO 7:

